ORDENANZA Nro. 51

Art. 1º) Autorizase al D. E. la compra de Tanques Regador a S. A. Lito Gonella e Hijos I. C. F. I. de Esperanza (Santa Fe) presupuestado en $ 125.950 y la del Acoplado a Bianchi, Franchino y Cía S. R. L. cuyo presupuesto es de $ 82.500 mientras no haya inconveniente en la aplicación de la toma de fuerza y la colocación del tanque.

Art. 2º) Devuélvase la Carpeta Antecedentes Concurso de Precios adquisición acoplados tanque.

Art. 3º) Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.

Rogelio Alberini- Secretario General
Rubén Alesso- Intendente Municipal

San Justo, Septiembre 23 de 1961